



TORNEO VIRGEN BLANCA P&P 2026

PRUEBA ORGANIZADA POR LA F.A.G

REGLAMENTO

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jugadores y jugadoras amateurs que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor y tengan asignado un hándicap exacto.

NUMERO DE PARTICIPANTES

El número de participantes será determinado por el Club donde se celebra la prueba.

CATEGORIAS

Una única categoría.

BARRAS

Verdes para damas y caballeros.

FORMA DE JUEGO

Se jugarán 18 hoyos clasificatorios, modalidad Parejas Fourball Stableford.

Handicap exacto máximo: 36

INSCRIPCIONES

Se realizarán en el Club organizador de la prueba de acuerdo con las normas de los mismos.

El precio será:

12 € para los **federados por Álava y socios/abonado del club organizador.**

20 € para los jugadores **no federados por Álava.**



REGLAS DE JUEGO

Se jugará de conformidad con el presente reglamento y en lo no previsto en este reglamento, serán de aplicación las Reglas de Golf en vigor publicadas por la RFEG, las Reglas Locales aprobadas por el Comité de la prueba y el actual sistema de Handicap. Así como el Reglamento de Pitch & Putt de la RFEG.

MODIFICACIONES DE REGLAS PARA JUGADORES CON DISCAPACIDAD (Regla 25)

Para poder aplicar las modificaciones a las Reglas de Golf contempladas en la Regla 25, se deberá estar en posesión del Medical Pass expedido por la EDGA e informar de su condición al Comité de la prueba, a la hora de realizar la inscripción. Para más información ver Circular FVG 41/2024.

COMITÉ DE LA PRUEBA

Un delegado de la Federación Alavesa, un representante del Comité de Competición del campo en el que se realice la prueba y un miembro del Club donde se celebra la prueba.

ORDEN DE SALIDA

El establecido por el Club donde se celebra la prueba.

TROFEOS Y PREMIOS

Trofeo para las tres parejas ganadoras y sorteo de regalos. (Serán las tres mejores parejas, 1ª, 2ª y 3ª).

Tras finalizar la entrega de premios se realizará un sorteo entre los participantes al torneo que estén presentes.

DESEMPATES

En caso de empate se resolverá de conformidad a lo establecido en los apartados c), d) y e) del punto 6.9 del capítulo II del Libro Verde.

En caso de tener licencia VB00, deberán facilitar el D.N.I junto con la tarjeta federativa, para saber a qué provincia pertenecen.

(La Federación Alavesa de Golf se reserva el derecho de modificación del reglamento).